Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña.
Telf.: 021 908116/7/8

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE" – ID 389924.

En la ciudad de Lambaré, Departamento Central de la República del Paraguay a los 16 días del mes de febrero de 2021, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, sito en la Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña, con el propósito de realizar la apertura de sobres del llamado referenciado. ----------

En representación de la Municipalidad se hallan presentes:

Lic. Oscar Noguera – Encargado de la UOC. ----------
CP Gladys Zárate – Funcionaria de la UOC. ----------
Lic. Marlene Valdez – Funcionaria de la UOC. ----------
Cristian Bassi – Funcionario de UOC. ----------

Y, en representación de los Oferentes:

CP Elizabeth Lorena Sánchez de Viera - C. I. Nº 1603321 – ECOAD CONSULTORA ----------

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 24 de la Ley 2051/03**, se procede a la apertura de los sobres presentados:

Empresas	RUC	Dirección de Correo Electrónico	Lugar/Hora Recepción de Sobre
ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Viera	1603321-3	lsanchez1975@hotmail.com	Oficina de UOC – 08:38 hs.
M&R CONSULTORA de Rosana Mabel Irala Fernández	3390706-4	mrconsultora0@gmail.com	Oficina de UOC – 08:47 hs.

Verificación de Documentos Sustanciales.

Empresa	Documentos Sustanciales	Presenta
ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Viera	* Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI
	* Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI
	* Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas).	SI
	* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas).	SI

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.

Lic. Marlene Valdez
UOC - Municipalidad de Lambaré

C.P Gladys Zárate
UOC - Municipalidad de Lambaré

Cristian Bassi
U.O.C
Municipalidad De Lambaré

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones

C.I. 1603321

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE" – ID 389924.

	* En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (Personas físicas)	No aplica
	* Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (persona jurídica).	No aplica
	* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (Personas jurídicas)	No aplica

Empresa	Documentos Sustanciales	Presenta
M&R CONSULTORA de Rosana Mabel Irala Fernández	* Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI
	* Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI
	* Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas).	SI
	* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas).	SIPE Nº 1630522
	* En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (Personas físicas)	No aplica
	* Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (persona jurídica).	No aplica
	* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (Personas jurídicas)	No aplica

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Marlene Valdez
UOC - Municipalidad de Lambaré

C.P Gladys Zarate
UOC Municipalidad de Lambare

Cristian Bassi
U.O.C
Municipalidad De Lambaré

1603.321

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña.
Telf.: 021 908116/7/8

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE" – ID 389924.

OBSERVACIONES:

La representante de la firma ECOAD CONSULTORA, Elizabeth Lorena Sánchez de Viera, manifiesta:

1. Que la firma M&R CONSULTORA de Rosana Mabel Irala Fernández presenta Certificado de Origen en trámite

2. Presenta Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la República vencida, considerando que presenta un contrato de servicios para la Municipalidad de Carmelo Peralta, el cual venció el 31 de diciembre de 2020

3. Considerar los registros en la Función Pública, teniendo en cuenta que presenta contratos afectados al rubro 145 Honorarios como experiencia de la consultora

Siendo las nueve horas y cincuenta y un minutos del mismo día, y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el acto. ----------

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

C.P Gladys Zárate
UOC - Municipalidad de Lambaré

CI. 1603.321

Cristian Bassi
U.O.C
Municipalidad De Lambaré

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Lic. Marlene Valdez
UOC - Municipalidad de Lambaré